

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

DIA : LUNES 24 DE AGOSTO DE 2020

HORA : 2:00 p.m. (hora exacta)

LUGAR : MICROSOFT TEAMS

AGENDA:

1. Internado 2020

Decano:

FRANK VALENTIN LIZARASO CAPARO;

Docentes:

1. JOSE RAFAEL CARHUANCHO AGUILAR;
2. FERNANDO MARCOS HERRERA HUARANGA;
3. JOSE RODOLFO GARAY URIBE;
4. ALBERTO ALCIBIADES SALAZAR GRANARA;
5. FRANK ANTONIO LIZARASO SOTO;

Alumnos:

1. No hay presencia de alumnos

Secretaria de Facultad:

TAMARA JORQUIERA JOHNSON;

Invitados:

- GLORIA UBILLUS ARRIOLA DE PIMENTEL;
- HUGO JAVIER ORTIZ BECERRA.

El señor Decano informa sobre las actividades recientes en la facultad. Pide al Dr. Hugo Ortiz informar a los consejeros sobre las reuniones de coordinación con ASPEFAM y MINSA sobre el tema de reincorporación de los internos a los establecimientos de salud.

El Decreto con fecha 03 de agosto de 2020, en resumen, establece medidas excepcionales y temporales que coadyuven al cierre de brechas de recursos humanos en salud para afrontar la pandemia por la COVID-19, con la finalidad de fortalecer los sistemas de prevención, control y vigilancia, y la respuesta sanitaria. Proponiendo la reincorporación de los internos de medicina para este fin.

El Dr. Hugo Ortiz, explica que se han llevado a cabo diversas reuniones en ASPEFAM y también de ASPEFAM con MINSA, en especial con la dirección de personal. Sin embargo, no se ha logrado un acuerdo.



USMP FACULTAD DE
MEDICINA HUMANA
SAN MARTÍN DE PORRES

Dr. Frank Valentín Lizaraso Caparó
Decano



USMP FACULTAD DE
MEDICINA HUMANA
SAN MARTÍN DE PORRES

Dra. Tamara Jorquiera Johnson
Secretaria de Facultad

En especial informa que el día martes 18 de agosto ASPEFAM convocó a la asamblea y se llegó a las siguientes conclusiones:

- a.- Se determinó que esta reincorporación sea progresiva a partir del 15 de agosto y que cada Universidad amparados en la autonomía Universitaria determinaría la fecha respectiva.
- b.- La mesa de trabajo de ASPEFAM planteara que haya un pronunciamiento final sobre el retorno de los internos a las FF.AA. y ESSALUD.
- c.- Las Universidades tendrán que enviar lo solicitado en el Oficio Circular 091, respecto a la relación nominal de los internos que acepten el internado voluntario, así como los Establecimientos de Salud asignados.
- d- Las facultades de Medicina tendrán que enviar a ASPEFAM el acuerdo de Consejo de aceptación de retorno de los alumnos al internado voluntario.

El Dr. Ortiz presenta y explica varios documentos de MINSA y ASPEFAM, en especial el OFICIO CIRCULAR N° 091-2020-DG-DiGEP/MINSA con la Difusión de la RM N° 622-2020-MINSA: "Lineamientos para el inicio o la reanudación progresiva de actividades de los internos de ciencias de la salud en el marco del Decreto de Urgencia N°090-2020".

Los lineamientos incluyen un consentimiento informado para los internos, y el oficio solicita que cada universidad proporcione la relación nominal de sus internos de ciencias de la salud que regresarán a las sedes. Pudiendo ser la misma sede en la que estuvieron antes de la emergencia sanitaria, u otro establecimiento de menor nivel si es que el hospital no puede recibirlos, o ellos se encuentran en otra localidad.

Por lo tanto, se ha creado un formulario para que los internos definan sus características de vulnerabilidad personal y familiar, así como para mencionen su deseo de retomar el internado durante esta emergencia sanitaria.

Por otro lado, se debe responder formalmente a ASPEFAM, un documento para definir las condiciones y requerimientos que se proponen con respecto a la REINCORPORACION DE LOS INTERNOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGÚN el Decreto de Urgencia N° 090-2020 para lo cual el Dr. Hugo Ortiz presenta la necesidad de analizar los acuerdos de la Asamblea General de ASPEFAM, según Oficio N° 099-ASPEFAM-VIRTUAL-2020, llevada a cabo el 18 de agosto. Se discute cada punto del oficio.

ACUERDOS

1. Se aprueba por unanimidad presentar las siguientes conclusiones:

- 1.- La reincorporación de nuestros internos a los EE.SS. del MINSA comenzaran en forma gradual a partir del 15 de setiembre 2020 y estaría finalizando el 30 de abril del 2021.
- 2.- Informarle a ASPEFAM que a la fecha hay muchas Sedes Hospitalarias del MINSA, FF.AA. y entidades particulares que no se han pronunciado sobre la viabilidad de


USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Dr. Frank Valentín Lizaraso Capatón
Decano


USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Dra. Tamara Jorquiera Johnson
Secretaría de Facultad

reincorporación de nuestros internos, por lo que todavía no podemos alcanzar la lista de los voluntarios tal como lo solicita la DIGEP- MINSA.

- 3.- Comunicarle que nuestro Consejo de Facultad solicita con carácter de urgencia el pronunciamiento definitivo de SUNEDU, debido a las limitaciones del desarrollo de las competencias establecidas que tienen las entidades prestadoras para ser buenos escenarios de formación. Por lo tanto, esta invocación debe estar como prioridad en la mesa de trabajo conformada por ASPEFAM y otras entidades.

Siendo las 4.30pm se da por concluida la sesión.

**USMP** FACULTAD DE
SAN MARTÍN DE PORRÉS MEDICINA HUMANA

Dra. Tamara Jorquiera Johnson
Secretaria de Facultad

**USMP** FACULTAD DE
SAN MARTÍN DE PORRÉS MEDICINA HUMANA

Dr. Frank Valentín Lizaraso Caparó
Decano